



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 134 - 19  
EXPTE. N° 6440/17  
Salta, 25 ABR 2019

**V I S T O:** la presentación obrante a fs. 34, mediante la cual la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Co Directora de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, solicita se realicen las gestiones correspondientes para otorgar una prórroga para la presentación de tesis, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. CD ECO N° 255/16 se aprobó el Texto Ordenado de la carrera de Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, el que fue ratificado por Res. CS 368/16 y acreditada por CONEAU por RS-2016-03089512-APN.

Que por Res. CD ECO N° 285/18 se otorgó plazo hasta el 30 de noviembre de 2018 para que los maestrandos presenten la Tesis, y el mismo se venció.

Que por Res. CS N° 001/13 que rige la Maestría concordante con igual punto de la Res. CS N° 368/16, que establece que el plazo máximo para la presentación de la Tesis es de 5 (cinco) años a partir del ingreso a la carrera y que "...cumplido aquél sin la presentación del trabajo, la Universidad y el director de tesis quedan liberados de todo compromiso al respecto y se darán por terminadas las actuaciones, salvo que mediara una situación particular que justifique la prórroga."

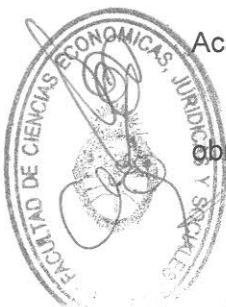
Que por Res. CD ECO N° 290/17 se aprobó el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema "Las Contadurías Generales de la República Argentina. Principales antecedentes institucionales y de sus Congresos Nacionales".

Que a fs. 21 la maestranda Ángela Mercedes Chuichuy Chávez, presenta el pedido de prórroga, motivado en problemas de salud que atravesó su madre y así lo justifica mediante fotocopias (fs. 22 a 32), por lo que no le fue posible presentar su Tesis en el plazo fijado.

Que a fs. 34 la Co Directora de la referida maestría estima que el pedido se justifica y solicita se otorgue una prórroga hasta el día 31.05.19 para presentar la versión definitiva de Tesis.

Que a fs. 36 obra el informe de la Dirección de Posgrados de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que obra a fojas 37 y 38, en el expediente de referencia.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 134 - 19  
EXPTE. N° 6440/17  
Salta, 25 ABR 2019

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 04/19 de fecha 09.04.19 aprobó el dictamen N° 21/19 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

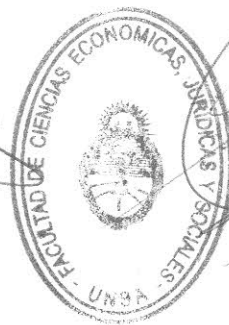
**ARTÍCULO 1°.- Otorgar** una prórroga hasta el 31.05.19 para la presentación de la Tesis "Las Contadurías Generales de la República Argentina. Principales antecedentes institucionales y de sus Congresos Nacionales", de la Cra. Ángela Mercedes Chuichuy Chávez, DNI N° 23.584.211, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

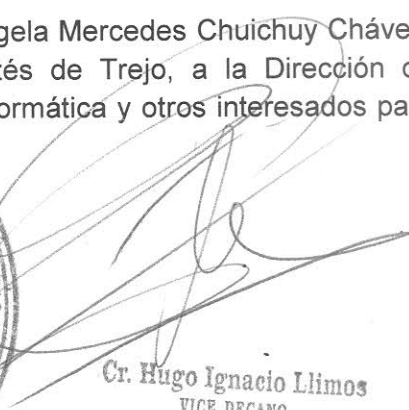
**ARTÍCULO 2°.- Hágase** saber a la Cra. Ángela Mercedes Chuichuy Chávez, a la Co Directora de la carrera Lea Cristina Cortés de Trejo, a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios, a la Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

  
melg/mt



Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa